



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° ____125____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 60 de fecha 24 de julio de 2015, de esta Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue.

2° El certificado N° 410 de fecha 15 de diciembre de 2014, de la Corporación Municipal de Castro.

3° El ord. N° 988 A de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Borquez Lucas, Encargado de capacitación de la Corporación Municipal de Dalcachue.

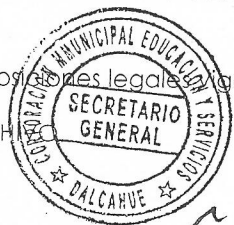
RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a YANIRE CONTRERAS JIMENEZ, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.890,00	puntos
EXPERIENCIA (9 BIENIOS)	4.799,97	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	6.689,97	puntos (nivel 7)

disposiciones legales vigentes.

ARCH



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNICACION DE CARTA PERSONAL Y



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue